

Si seguirás participando en el proceso de selección a una candidatura independiente en el Estado de México, y fuiste aprobado como aspirante en el periodo de obtención de apoyo ciudadano.



RECUERDA que...



En términos de los artículos 267 y 270, numerales 1 y 3, inciso f), así como, en el Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, deberás capturar tus datos en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), conforme a lo siguiente:

Consideraciones previas

- Haber sido aspirante aprobado en el periodo de apoyo ciudadano.
- Utilizar el folio de registro y clave de elector que se especifican en el Formulario de Manifestación de Intención (FMI) como aspirante, para ingresar a la liga pública, mismo que se notificó por correo electrónico.
- Validar la información correspondiente a la candidatura y entorno geográfico que corresponde al registro, así como también los datos personales, cuentas de correo electrónico, números telefónicos. Considerar los datos importantes como son la clave de elector, CURP y RFC a 13 dígitos del candidato propietario, actualizar su informe de capacidad económica y los datos del suplente en su caso.
- Todos los datos son modificables a excepción de:
 - CURP
 - Nombre y apellidos

1 Realiza tu registro

- Ingresa desde un navegador Google Chrome a la **liga pública** disponible en:
<https://candidatosnacionales.ine.mx/snr/>
- Deberás capturar el folio de registro que te fue asignado como aspirante a candidato independiente, así como la clave de elector, el código de seguridad que muestra el sistema y dar clic en el botón **ingresar**.
- Una vez ingresado a la liga pública, se deberá seleccionar el botón de **Registro de candidato** y dar clic en el botón **Aceptar**.
- El sistema mostrará la información capturada en el periodo de apoyo ciudadano, con la opción de actualizar o validar la información.
- Deberás actualizar el campo de la fecha de registro.
- Una vez capturada la información deberás dar clic en la opción **Guardar**.

2 Imprime y rubrica

En el correo electrónico proporcionado recibirás el Formulario de Aceptación de Registro (FAR) junto con el informe de capacidad económica que generará el sistema, los cuales deberás descargar, revisar y firmar autógrafamente.

3 Escanea y adjunta

- Una vez que el Formulario de Aceptación de Registro (FAR) y el informe de capacidad económica contengan la firma autógrafa, deberás escanearlos en formato PDF en un mismo documento y adjuntarlos al sistema.
- Para adjuntar el FAR deberás ingresar nuevamente a la **liga pública**, con el **No. folio** contenido en el Formulario de Aceptación de Registro (FAR) que escaneaste, así como con tu clave de elector.
- Ingresarás al sistema en el apartado **datos candidato independiente** y en la parte superior derecha en la opción **Modifica**, da clic en la sección **documentación adjunta** en la que podrás adjuntar el formulario firmado y escaneado.
- Una vez adjunto el documento deberás dar clic en el botón **Guardar**, para concluir los cambios realizados.

4 Entrega el formulario

Deberás presentar el **Formulario de Aceptación de Registro (FAR) e Informe de Capacidad Económica firmados en original** cuando presentes la solicitud de registro de una Candidatura Independiente a Diputado (a) o Miembro del Ayuntamiento ante el Consejo Distrital o Municipal de la circunscripción o demarcación que te corresponda, dentro de los plazos establecidos.

NOTA

- Los datos capturados en el SNR deben coincidir con los proporcionados en la solicitud de registro que se presente ante el Órgano Desconcentrado.
- La información capturada es responsabilidad del ciudadano que participe en el proceso de selección a una candidatura independiente.
- Cuando se realice una modificación a los datos del registro, el sistema generará un Formulario de Actualización de la Aceptación de Registro (FAA), mismo que será enviado por correo electrónico al candidato para ser firmado autógrafamente para lo cual debes realizar los pasos establecidos en los numerales 2, 3 y 4.

El llenado del formulario del SNR no otorga la calidad de candidato independiente, ésta se obtiene hasta el momento en que el Instituto Electoral del Estado de México aprueba el registro.

Para cualquier duda o información relacionada con el SNR, puedes acudir a las sedes de las Juntas Distritales y Municipales, quienes podrán brindar la asesoría que corresponda con el apoyo de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México, o comunicarte:

☎ 01800. 712. 43. 36 o al (01722) 275 73 00 extensiones 6501, 6502, 6518 y 6519. ✉ utf@ieem.org.mx

CENTRO DE AYUDA DEL INE
<http://portalanterior.ine.mx/archivos2/tutoriales/sistemas/ApoyoInstitucional/SNR/>